

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ERICA ZENKLUSSEN

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Dr. Ramunno, secretaria que suscribe se hace saber que en autos: "BANCO DE SANTA FE SAPEM c/otros s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1057/07) (DNI. 8.412.804) se ha ordenado a la martillera Erica Zenklussen (DNI.16.031.393) realizar la venta en pública Subasta, el día 4 de noviembre de 2008, o el siguiente día hábil de no serlo el fijado, a las 16 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, del 50% de la Nuda Propiedad del siguiente inmueble: Un lote de terreno designado como lote Ciento Diez A, en el plano registrado bajo el n° 18.185/54, se halla ubicado en la calle French entre las cortadas San Cristóbal y Chaco, hoy José Manuel Estrada, a los 10,16 mts de la cortada San Cristóbal hacia el Este, mide 8,36 cm. de frente al norte por 12,78 mts. de fondo, encierra una superficie total de 106,84 mts2. Linda al norte con la calle French, al este con parte del lote 109, al sud con más el lote 110 B y parte del lote 111. Inscripto al T° 392 F° 160 N° 127194 Departamento Rosario. Consta Embargo de autos: al T° 112E F° 7369 N° 386402 del 24/09/03 por pesos cien mil (\$ 100.000) Consta Inhibición: I) T° 118 I F° 609 N° 311905 del 10/02/06, Banco de Santa Fe SAPEM c/Torres Roberto Rubén y otra s/Demanda Ejecutiva (Expte. N°411/96) por pesos veintinueve mil (\$ 29.000) Juz. Dis. 2ª. Nom. 2) T° 118 I F° 3254 n° 331125 de fecha 18/04/06, Autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Torres Roberto Rubén y otros s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 985/96) por pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500) Juz. de Dist. 13ª. Nom. Saldrá con una base de \$ 19.074. En caso de no haber postores saldrán con una retasa del 25% y de continuar la falta de postores, con una última base del 20% del A.I.I., debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto el 30% del precio, a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal y si intimado el adquirente no realizara el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta del remate. Las deudas que los inmuebles posean en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, y los impuestos que graven el acta de subasta y cualquier otro gasto producido por la transferencia dominial del inmueble subastado. Son también a cargo del adquirente los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Se procederá a exhibir el inmueble 2 días antes del remate, en el horario de 11 a 12hs. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Copia de títulos agregadas en autos, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de octubre de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 144 49818 Oct. 22 Oct. 24

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA LUIS PALACIOS c/Otros s/Apremio Expte. N° 1570/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6067639 venderá en pública subasta el día 14/11/08 a las 10,30 hs en las puertas Juzgado Comunal de Luis Palacios, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por \$ 5.000 como ultima base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: La manzana número cinco compuesta de ciento nueve metros noventa centímetros de frente al Sud Oeste, por noventa metros de fondo, lindando al Sud Oeste con la calle número dos, al Nor Este con sucesiones de Rivero, al Sud Este con la calle número nueve y al Nor Oeste con la calle número siete. Inscripto a su dominio al T° 18 F° 199 V N° 17849. Dpto. San Lorenzo. Del informe del Registro surgen el siguiente embargo: al T° 115 E F° 5943 N° 371414 del 16/08/06 monto en pesos \$ 30.820,58. Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 14ª Nominación Rosario Autos Comuna de Luis Palacios c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1570/05, por lo que se ejecuta, no registrando hipotecas ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 18 de Septiembre de 2008. Agréguese la documental acompañada. Téngase por designada fecha, hora, lugar y demás condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese como se solicita. De la estimación de gastos, traslado a la actora. Quien resulte comprador abonará en el acto el 20% a cuenta de precio más 3% de comisión al martillero siendo a su cargo del comprador impuestos atrasados, sellados y gastos por desglose y nuevas mensuras, gastos y sellados que demande la escrituración e IVA si correspondiera. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 8 de Octubre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 49751 Oct. 22 Oct. 24

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de 4ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA LUIS PALACIOS c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 1436/06, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6067639 venderá en pública subasta el día 14/11/08 a las 10 hs en las puertas Juzgado Comunal de Luis Palacios, Primero: La fracción triangular número Cincuenta y Uno Bis, situada al Nor Este de la deslindada precedentemente, compuesta de ciento nueve metros noventa centímetros de frente al Nor Este, por cuarenta y tres metros setenta y nueve centímetros de fondo en el costado Nor Oeste, y ciento diez y ocho metros nueve centímetros de contrafrente al Nor Este, lindando al Nor Este con la calle número seis, al Sud con la Vía Férrea y al Nor Oeste con la calle número nueve. Inscripto a su Dominio al T° 18 F° 199 V N° 17849 Dpto. San Lorenzo. Con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por \$ 5.000 como ultima base. Segundo: La fracción triangular N° cincuenta y uno, compuesta de noventa metros setenta y siete centímetros de frente al Sud Oeste, treinta y cinco metros setenta centímetros de fondo en el costado Sud Este y noventa y siete metros cincuenta y cinco centímetros de contrafrente al Norte, lindando al Norte con la Vía Férrea, al Sud Oeste con la calle N° ocho y al Sud Este con la calle N° once. Inscripto a su Dominio al T° 18 F° 199 V N° 1.7849 Dpto. San Lorenzo.- con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por \$ 5.000 como última base. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos al T° 116 E F° 2348 N° 337408 del 30/04/07 monto en pesos \$ 13.297,63. Orden Juzgado De Distrito Civil y Comercial 14ª. Nominación Rosario Autos Comuna de Luis Palacios c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1436/06 y al T° 116 E F° 2349 N° 337410 del 30/04/07 monto en pesos \$ 14.069,66. Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 14ª. Nominación Rosario Autos Comuna de Luis Palacios c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 1436/06, por los que se ejecutan, no registrando hipotecas ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 18 de Septiembre de 2008. Agréguese la documental acompañada. Téngase por designada fecha, hora, lugar y demás condiciones para la realización de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese como se solicita. De la estimación de gastos, traslado a la actora. Quien resulte comprador abonará en el acto el 20% a cuenta de precio más 3% de comisión al martillero siendo a su cargo del comprador impuestos atrasados, sellados y gastos por desglose y nuevas mensuras, gastos y sellados que demande la escrituración e IVA si correspondiera. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 49752 Oct. 22 Oct. 24

POR

EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición Sr. Juez 1° Instancia Circuito 1ª Nominación Rosario, en suplencia la Secretaria que suscribe hace saber: "Que en autos: CONSORCIO PROPIETARIOS EDIFICIO BINIAM XIII c/Otro s/Apremio" Expte. N° 696/06 se dispuso que el Martillero nombrado, con oficinas Presidente Roca 944 de Rosario, proceda a vender en pública subasta el día miércoles veintinueve de octubre de 2008 a las Quince horas (29/10/08 Hora 15) en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario y con una base de \$ 16.648, de no haber postores y a continuación con retasa del 25% menos o sea \$ 12.486; y si no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. El siguiente Inmueble. La totalidad de la unidad autónoma que forma el edificio Biniam XIII sito en esta ciudad en calle San Martín 532, 534 y 536, y cuya Unidad es la designada como unidad 33 Parcela 00-14, está ubicada en Planta Baja, destinada a cochera, con acceso por entrada común de calle San Martín 532, con una superficie de propiedad exclusiva de 12,50m2., superficie que le asiste en bienes comunes 17,75m2. Valor proporcional en relación al conjunto 0,60%. Inscripto al Dominio T° 441 F° 391 N° 102302 P.H. Rosario. Embargo: Al T° 114E, F° 9731 N° 406509; del 12/12/05; el que se ejecuta. Al T° 115E F° 9226 N° 409491; del 4/12/06; por \$ 660,67; de autos "OSECAC c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 74850. Juzgado Federal N°2 (O Sec. B). Al T° 115E, F° 9227 N° 409492; del 4/12/06, por \$ 1.507,78, de autos "OSECAC, c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1931/05, Juzgado Federal C N° 2 A. El comprador deberá abonar en el acto de remate en efectivo, cheque certificado, el 20% de seña, más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá abonarse una vez aprobada la subasta, con aplicación de los arts. 497 y 499 del Cód. Proc. C. y Com. en caso de incumplimiento. En caso de que la compra se efectúe en comisión deberá individualizarse la persona para la cuál se efectúa la compra en el mismo acto, debiendo constar sus datos de identidad y domicilio real. El inmueble saldrá a la venta bajo la condición que da cuenta el acta de constatación. Impuestos, tasas y contribuciones (gastos centrales si correspondiere) que adeudare el inmueble, son a cargo del comprador, encontrándose agregados al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez adjudicado en la subasta. El inmueble será exhibido los cinco días hábiles antes de la fecha de subasta en el

horario de 10 a 11 horas. En caso de resultar inhábil el día fijado para la subasta o si por razones de fuerza mayor la misma no puede llevarse a cabo, el remate se realizará el siguiente día hábil y en las mismas condiciones. Rosario, 16 de Octubre de 2008. Mariana Varela, secretaria.

\$ 147 49685 Oct. 22 Oct. 24
